

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.399 | Viernes 13 de Marzo de 2026 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2782402

EXTRACTO

RAFAEL PINOCHET CAVIERES, Notario Público Interino a cargo de la 31ª Notaría, Huérfanos 1055 local 328, Santiago, certifico: Por escritura pública hoy ante mi, don CESAR ULISES ZAGAL OLIVARES, chileno, divorciado, ingeniero en informática, cédula de identidad número trece millones novecientos tres mil ciento cincuenta y dos guión cero, con domicilio en Martín de Zamora número tres mil seiscientos veintiuno, departamento número cincuenta y seis, comuna de Las Condes, Santiago, constituye sociedad por acciones. Razón Social: “SOLUCIONES DE INFORMÁTICA CÉSAR ZAGAL SpA.”, pudiendo usar y actuar con el nombre de fantasía “Zeta Mayuscula SpA”. Domicilio. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en el resto del país o en el extranjero. Duración. La duración de la sociedad será indefinida. Objeto. a) La prestación de servicios profesionales y de consultoría en las áreas de informática, tecnologías de la información, ingeniería, gestión de procesos, transformación digital y materias afines; b) El desarrollo, programación, diseño, implementación, mantenimiento, licenciamiento, soporte, comercialización y explotación de software, aplicaciones móviles, plataformas web, software como servicio (SaaS), sistemas basados en inteligencia artificial y soluciones tecnológicas en general; c) El procesamiento de datos, hospedaje de sitios web, administración de infraestructura tecnológica, servicios de computación en la nube, integración de sistemas, y demás actividades conexas; d) La investigación, desarrollo, innovación y experimentación en ciencias naturales, ingeniería, tecnología, analítica de datos, visión computacional, automatización y optimización de procesos. e) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización, al por mayor y al por menor, de equipos electrónicos, computacionales, de telecomunicaciones, periféricos, sensores, dispositivos de geolocalización, equipos de rastreo, cámaras, sistemas de monitoreo, accesorios y componentes relacionados; incluyendo su integración, configuración, ensamblaje y soporte técnico; f) La prestación de servicios de monitoreo tecnológico, monitoreo remoto, control de operaciones, gestión de flotas, coordinación logística, trazabilidad, primera milla, última milla y servicios de soporte operacional mediante herramientas digitales, mapas y plataformas tecnológicas; g) El licenciamiento, arrendamiento, cesión, explotación y comercialización de propiedad intelectual e industrial, en los términos permitidos por la ley; h) Códigos de actividad económica asociados al objeto: 620100 Actividades de programación informática; 620200 Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas; 620900 Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos; 631100 Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; 631200 Portales web; 582000 Edición de programas informáticos; 721000 Investigaciones y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería; 465200 Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; 774000 Arrendamiento de propiedad intelectual y similares, excepto obras protegidas por derechos de autor; i) La participación como socio o accionista en todo tipo de sociedades y personas jurídicas, sean estas civiles o comerciales, cualquiera que sea su objeto o giro; j) La representación en el país o en el extranjero o de toda clase de productos, bienes y servicios; k) La compra, venta y prestación de servicios de ingeniería en Computación, instrumentación, servicios informáticos y de telecomunicaciones; l) Elaboración, asistencia técnica, Inspección, evaluación y estudio de proyectos; m) asesoría o consultoría, capacitación y desarrollo, promoción, difusión, implementación, compra y venta de herramientas para tales servicios y cualquier otro negocio relacionado con el giro ordinario que determine el Representante Legal por si mismo, o se acuerde por el o los socios. Capital: El capital de la sociedad es la suma de DOS MILLONES DE PESOS, dividido en dos mil acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El capital se paga en este acto en la suma de cincuenta mil pesos. cantidad que se ingresa de contado y en dinero en efectivo a la caja social y el saldo de un millón novecientos cincuenta mil pesos será enterado en dinero efectivo dentro del plazo de hasta tres años, contado desde la fecha

